

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 14 de ABRIL de 2016

DECRETO EXENTO N° 1451  
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra secretario municipal suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016

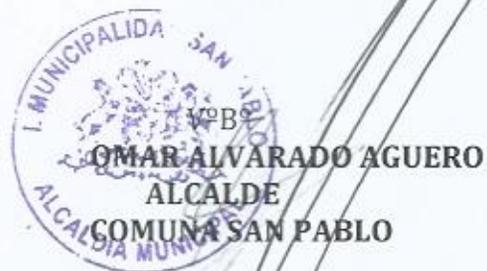
DECRETO

PAGUESE, a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT 60.503.000-9 la suma de \$54.155.- (Cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos). Por concepto de cancelar servicio de envío de encomiendas mes de MARZO 2016. Se adjunta detalle:

FACTURA N°	FECHA	MONTO
198495	31-03-2016	54.155

TOTAL \$54.155.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OAA/RRS/RVM/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias